

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 29 OCT 2021

Proceso N° 2018-00389.

1. De conformidad con la solicitud de las partes vista a folio 710, se **suspende** del proceso de la referencia a partir de la fecha de radicación de la solicitud, es decir del 7 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Código General del Proceso.
2. Una vez vencido el término de suspensión, ingrésese el expediente al despacho.

**NOTIFÍQUESE,**

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
 Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
 Bogotá, D.C.  
 Notificación por estado  
 La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. *084*  
 Fijado hoy *02 NOV 2021*  
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
 Secretario

*[Handwritten signature]*

